


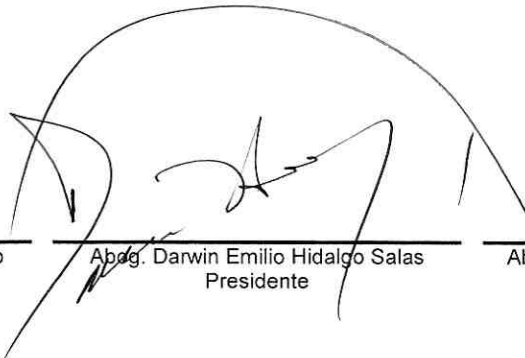
**ACTA DE REUNIÓN N° 02**


Tema:	ABSOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN		
Convocó la reunión:	Abog. Darwin Emilio Hidalgo Salas	Día y hora de la convocatoria:	06 de noviembre de 2015, 22h00
Unidad Organizacional:	Comisión de Apelación del Ministerio de Salud		
Miembros:	Representante de:	Lugar:	
Abog. Darwin Emilio Hidalgo Salas	Despacho Ministerial	Sala de Reuniones del Despacho Ministerial	
Abog. Marco Antonio Rivera Obando	Oficina General de Asesoría Jurídica		
Abog. Gustavo Renato Araujo Robles	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos		
Agenda:	Absolución de Recursos de Apelación		
Acuerdos			Responsable
<p>Agradeciendo a los miembros su asistencia, con presencia de todos los miembros de la Comisión de Apelación, por unanimidad se reabre la sesión de fecha 02 de noviembre del 2015, a fin de proceder a revisar el expediente, legajo y recurso de apelación de la postulante PILLACA MEDINA MERY LUZ, que fue recibido de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central-MINSA, en el plazo señalado en el cronograma.</p> <p>Realizada la revisión del expediente, se advirtió que además de los fundamentos expresados al momento de resolver el recurso de apelación, la Comisión de Nombramiento no consideró dentro del cómputo de su Experiencia Laboral, el periodo comprendido del 01 de octubre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, que se encuentra acreditado con el Contrato Administrativo de Servicios N° 1408-2009-DISA IV LE, que obra a fojas 42 del expediente de postulación de la recurrente.</p> <p>En este sentido, la Comisión acuerda que debe reconocerse el periodo antes mencionado en el cómputo de Experiencia Laboral de la recurrente, conforme lo señala el numeral 10.2.7 del artículo 10 de los Lineamientos. En consecuencia, el</p>			Presidente de la Comisión



cómputo de Experiencia Laboral de la recurrente resulta ser de 6 años y 7 meses.		
Asimismo, se deja constancia que la Comisión de Apelación, resolvió los recursos impugnativos que elevaron la Unidad Ejecutora 001-Administración Central MINSAs y de la Unidad Ejecutora 022 DISA II LIMA SUR y DISA IV LIMA ESTE.		
La Comisión de Apelaciones acordó devolver a la Comisión de Nombramiento de la UE 001: Administración Central del Ministerio de Salud, el expediente y antecedentes respectivos de la impugnante.		
No habiendo otro asunto por tratar en la Comisión, se da por concluida la sesión, disponiéndose la publicación de la presente acta en el portal WEB de la Institución.		
	Hora de término:	22h30


Abog. Marco Antonio Rivera Obando
Miembro


Abog. Darwin Emilio Hidalgo Salas
Presidente


Abog. Gustavo Renato Araujo Robles
Secretario Técnico